

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

ST

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS				No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	Eduardo Pantola Varela 1019941640			TELEFONO: 30614444 fortuna		
NIT - CC						
CONTRANTANTE:	Leandro Pantola Varela 10244925901			TELEFONO: 30244206005		
NIT - CC						
DIRECCION:	Calle 9 #9 - 131 Planeta Rica			EMAIL: CC		
NOMBRE R/L						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: WPS290	MODELO: 2018	MARCA: D. master			
DURACIÓN	No INTERNO 173	CLASE: microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	18		
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA: 13	MES:	Octubre		
	FECHA DE TERMINA	DIA: 17	MES:	Octubre		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL				
		ANTICIPO	SI	NO	V ANT	
		VALOR REST	\$ _____			
		FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	CONTRATANTE	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
		d) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (11 / C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
		PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	Planeta Rica		HORA SALIDA
		DESTINO	Cuenca, Pinchollo, Pasto		Llegada	
AREA DE OPERACIÓN	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional <input checked="" type="checkbox"/>		
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor. DB					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC	TELEFONO		
	Leandro Pantola Varela		10244925901	30244206005		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, presuntamente ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días	Del mes/año		
Eduardo Pantola Varela CC: 1019941640			Leandro Pantola Varela CC: 10244925901			
TRANSPORTADOR			CONTRATANTE			
Leandro Pantola Varela 10244925901						